República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

# CONSTANCIA DE NO RETENCION

603/2020

---------- Los Agentes de Retención de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente QUINPE S.R.L., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 916 C.U.I.T. Nº 30-70760364-6, exhiba la presente **CONSTANCIA DE NO RETENCION** deberán abstenerse de retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen al citado Contribuyente, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, que abarcará el periodo comprendido entre el día **02 de Noviembre de 2020 hasta el día 01 de Mayo de 2021 inclusive**.------

---------- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el 02 NOV 2020 .----------

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Ministerio de Economía y Crédito Público

Dra. Lorena V. Coria
Directora de Recaudación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**